



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **018**

Fecha: 08/02/2024

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 2024	40 89 002 00039	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANIEL FELIPE VISCATIVA MARTINEZ	Auto rechaza demanda por falta de competencia territorial y envía a reparto a la ciudad de Bogota-Jueces Civiles Mpales.	07/02/2024	
17380 2024	40 89 002 00040	Sucesion	MARIBEL ARIAS ESCOBAR	DILIA ESCOBAR	Auto declara apertura sucesión Intestada en unica instancia de la causante DILIA ESCOBAR y dispone su trámite Y RECONOCE PERSONERIA EN DERECHO.	07/02/2024	
17380 2024	40 89 002 00042	Verbal	LUZ DARY GAVIRIA DE OROZCO	BERNARDO ANTONIO OROZCO ZULETA	Auto inadmite demanda POR FALTA DE ANEXOS (FMI No y PODER), CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	07/02/2024	
17380 2024	40 89 002 00043	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FLORESMILDA RAMIREZ TINOCO	Auto decreta medida cautelar de los bienes denunciados como de propiedad de la demandada. Rodante y cuentas bancarias	07/02/2024	
17380 2024	40 89 002 00043	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FLORESMILDA RAMIREZ TINOCO	Auto que libra mandamineto de pago por la via del ejecutivo de unicainstancia y por los valores solicitados en la demanda conforme a los tres pagarés.	07/02/2024	
17380 2024	40 89 002 00045	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARSENIO LOPEZ RICAURTE	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL Y dispone enviar demanda al reparto a los jueces Civiles Mpales de Bogotá.	07/02/2024	
17380 2024	40 89 002 00047	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	OSCAR WILLIAM ALVAREZ GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar de cuentas bancarias	07/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2024 00047	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	OSCAR WILLIAM ALVAREZ GUTIERREZ	Auto que libra mandamineto de pago por las sumas demandadas y se reconoce personeria en derecho-capital	07/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAT
SECRETARIO(A)